

LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD Y LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

# CONVOCA AL

## CONCURSO MUNICIPAL DEBATE JUVENIL DE AMBIENTAL



### 1 BASES: ETAPAS DEL CONCURSO

En la presente fase Municipal se elegirán a los ganadores, quienes nos representarán en la fase Estatal conforme a las categorías establecidas en la presente convocatoria.

**NOTA:** No es posible que algún participante se inscriba directamente a la etapa Estatal.

### 2 PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este concurso los jóvenes mexicanos cuyas edades estén comprendidas entre los 12 y 29 años de edad a la fecha de emisión de esta convocatoria, quienes además deberán residir en el **Municipio de Benito Juárez**.

### 3 CATEGORÍAS

- **Categoría A:** de 12 a 15 años.
- **Categoría B:** de 16 a 18 años.
- **Categoría C:** de 19 a 24 años.
- **Categoría D:** de 25 a 29 años.

### 4 TEMAS A DEBATIR

Consultar en la página: <https://goo.gl/DTrA8z>



### 5 DESARROLLO Y ELIMINATORIA

Los concursantes de las diferentes categorías se organizarán en parejas para debatir en las diferentes rondas eliminatorias. El desarrollo de los debates se regirá por el método y las técnicas del debate parlamentario atendiendo el siguiente procedimiento:

1. Al inicio de cada concurso se realizará un sorteo para establecer los participantes a confrontar, así como el orden y postura de participación (a favor o en contra).
2. Antes de cada debate se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir.
3. Inicia quien está a favor.

Los contendientes contarán con tres intervenciones alternadas de 5, 4 y 3 minutos respectivamente. Los jóvenes recibirán del jurado una calificación en cada ronda de debate. Los puntos obtenidos se sumarán y los participantes con más altas calificaciones pasarán a la siguiente ronda.

En la última ronda participarán los cuatro debatientes que hayan obtenido las puntuaciones más altas en las rondas eliminatorias quienes se enfrentarán por el primer, segundo y tercer lugar de cada categoría, los cuales se definirán con base en la suma de puntos obtenidos por cada participante en la ronda final.

El número de rondas eliminatorias se ajustará dependiendo de la cantidad de participantes con los que se cuente en cada categoría.

### 6

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios a evaluar serán los mismos, de acuerdo al formato único de evaluación:

- Conocimiento.
- Profundidad.
- Argumentación.
- Desarrollo.
- Formulación de réplica.

Al final de cada debate, los participantes deberán entregar al Jurado una copia de las fuentes de información que utilizaron para preparar su participación. De no hacerlo de esta manera su intervención será anulada.

El jurado podrá solicitar a las y los participantes las fuentes de información del tema en debate. **El fallo del jurado será inapelable.**

Se recomienda utilizar fuentes de información primarias y secundarias.

**Nota:** Consultar la versión completa en el archivo adjunto al pie de la convocatoria en: <http://qroo.gob.mx/juventud>

### 7

### PREMIACIÓN

Los ganadores del **Primer Lugar** de cada categoría tendrán el honor de representar al municipio en la etapa **Estatal**.

### 8

### REQUISITOS

- La inscripción será a partir de la presente publicación hasta el 15 de noviembre.
- La etapa de eliminatoria municipal se desarrollará el 17 de noviembre en el Salón Casa Maya al interior del parque ecológico Kabah.
- La fase estatal se llevará el 1 y 2 de diciembre.

Los jóvenes interesados en participar en la etapa estatal tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener entre 12 y 29 años de edad al cierre de la presente convocatoria.
- b) Residir en el Municipio de Benito Juárez.
- c) La ficha de registro debidamente requisitada.
- d) Fotografía tamaño infantil a color o en blanco y negro con antigüedad no mayor a tres meses.
- e) Currículum vitae.
- f) Acta de nacimiento o de la carta de naturalización.
- g) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- h) Para el caso de los participantes menores de edad, Credencial del instituto educativo vigente y del padre, la madre o tutor credencial de elector vigente. (En caso de ser el tutor, la identificación deberá acompañarse con la documentación que acredite dicho estatus).
- i) Para el caso de los participantes mayores de edad, credencial para votar vigente por ambos lados y comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses al momento de integrar el expediente y constancia de residencia de 6 meses en el municipio.
- j) Los ganadores del Concurso de Debate Político 2017, no podrán participar en la presente convocatoria.

**No podrán participar en esta convocatoria:**

- Funcionarios del Instituto Quintanarroense de la Juventud, de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente y de la Universidad UNINOVA del Estado de Quintana Roo;
- Familiares de funcionarios del Instituto Quintanarroense de la Juventud y de la Universidad UNINOVA del Estado de Quintana Roo, hasta el cuarto grado ascendente o descendente de línea directa;
- Familiares de los representantes de las instancias que conforman el comité organizador estatal hasta el cuarto grado ascendente o descendente de línea directa;
- Los jóvenes que se registren en más de una etapa municipal.
- Los ganadores del Concurso de Debate Político 2017.

### 9

### TRANSITORIOS

La participación en el concurso implica la aceptación de sus bases. En este sentido, la interpretación de las mismas corresponderá al comité organizador estatal, quien estará facultado para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria.

### INFORMES

Dirección General de Desarrollo Social  
Sm. 2 | Mz. 9 Lt. 30 | Edif. Jade  
Telf. 881-28-00 Ext. 2004 | Av. Náder



@RembertoEstradaBarba  
@PacoCarrilloFlores

@rembertoestrada  
@Paco\_Carillo\_

remberto estrada  
pacocarrilloflores

